



TRELEW, 06 SEP 2017

VISTO:

La Nota N° 75/17 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Adriana S. Almeida, eleva nota presentada por el Dir. del Proyecto de Investigación "El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918 – 1947)", Cr. Walter O. Carrizo, solicitando una prórroga desde el 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019, para la concreción de dicho proyecto.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 86/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** al Director del Proyecto de Investigación "El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918 – 1947)", Cr. Walter Orlando CARRIZO, una **prórroga hasta el 31 de Mayo de 2019**, para culminar el mencionado proyecto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

107 / 17

CDFCE